



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant., veintiséis de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Gloria Patricia Blandón Cardona
Demandado	Yuber Alexander Flórez
Radicado	05 679 31 84 001 2012 00044 00
Providencia	Sustanciación No. 246
Decisión	Accede solicitud, Ordena remisión Proceso

En atención al oficio 00752/2019/00530 del 9 de octubre del corriente año, librado por el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Itagüí, se accede a su pedido y como consecuencia se ordena la remisión de copia digital del presente proceso a dicho estrado judicial, con el fin de que se regule la cuota alimentaria que el progenitor ÁNGEL HORACIO deberá proporcionar a sus menores hijos.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7448886e8c0ba52a327bff36421478221eba3a4c89bda245f6fa7b964216e8f1

Documento generado en 26/10/2020 03:28:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>